

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL II ENCUENTRO SOBRE EL COMERCIO INTERIOR EN ANDALUCÍA Y EL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS A LA ARTESANÍA DE ANDALUCÍA, VIII EDICIÓN.

1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

1.1. N.º de expediente: ADM/2025/0006 (CONTR 2025 91246).

1.2. Denominación: **«SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL II ENCUENTRO SOBRE EL COMERCIO INTERIOR EN ANDALUCÍA Y EL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS A LA ARTESANÍA DE ANDALUCÍA, VIII EDICIÓN».**

1.3. Tipo: Contrato de servicios.

1.4. Código CPV: 79950000-8 “Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos”.

2 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es la contratación de los servicios de organización integral y desarrollo del II Encuentro sobre el Comercio Interior en Andalucía y del acto de entrega de los Premios a la Artesanía de Andalucía, en su VIII edición.

El contrato se divide en dos lotes, un primer lote para la organización del II Encuentro sobre el Comercio Interior en Andalucía y un segundo lote para la organización del acto de entrega de los Premios a la Artesanía de Andalucía, en su VIII edición.

Las tareas a realizar por el adjudicatario para el correcto desarrollo de la actividad, para ambos lotes y sin ánimo de exhaustividad, se agruparán en:

1. Elaboración del calendario completo de producción y de la escaleta técnica del evento, siendo imprescindible la realización de un ensayo general con todo el montaje audiovisual y de iluminación con anterioridad al evento.
2. Diseño y producción de los elementos gráficos relacionados con el evento.
3. Diseño y producción de las piezas audiovisuales.
4. Asistencia técnica para el envío de invitaciones.
5. Búsqueda y atención a las personas que intervienen en el evento y a las participantes en algunas de las actividades, relacionadas en el apartado 6 de la presente memoria en la tabla de “equipo humano” así como las necesarias para la dinamización y desarrollo del acto.
6. Contratación y acondicionamiento de los espacios de celebración del acto y traslado, montaje y desmontaje de los elementos utilizados en el evento.
7. Servicio de catering.
8. Entrega de un informe final ejecutivo en el que se describa el desarrollo del acto; el número de asistentes desagregado por sexos; la repercusión en RRSS y los asistentes a la retransmisión en Streaming, tanto en directo como en diferido, dentro de los 10 días siguientes a la finalización de la actividad.



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		06/05/2025 13:39:15	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwwPvmJL30T8dY6r1wH0IKDn0B4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Corresponderá y será a cargo de la persona contratista:

- a) La obtención de las autorizaciones y licencias, documentos o cualquier información, tanto oficiales como particulares, que se requieran para la realización del servicio contratado.
- b) Los gastos de comprobación de materiales, vigilancia del proceso de ejecución y posterior asistencia durante el plazo de garantía.
- c) Las pruebas, ensayos o informes necesarios para verificar la correcta ejecución del servicio contratado, con el límite del 1% del precio total del contrato.
- d) La indemnización por los daños que se causen tanto a la Administración como a terceras personas como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del servicio, salvo cuando tales perjuicios hayan sido ocasionados por una orden inmediata y directa de la Administración.
- e) La contratación del seguro de responsabilidad civil y/o patrimonial que la entidad o entidades titulares de los espacios que se van utilizar para el desarrollo del evento exijan. La empresa deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil y/o patrimonial que dé cobertura al montaje, desmontaje y desarrollo del evento, y se adapte a las necesidades de espacio y de la entidad o entidades que ostenten su titularidad.
- f) Responsable por parte de la persona adjudicataria del contrato. La persona del equipo humano que sea designada para la jefatura del proyecto será responsable de la gestión y coordinación del servicio, y responsable de los resultados de la gestión, control y seguimiento del mismo e interlocutor con la Dirección General de Comercio.
- g) Realización de publicidad del evento en medios.

La/s empresas adjudicatarias deberán realizar los trabajos objeto del lote al que concurra conforme al siguiente esquema:

LOTE 1: II ENCUENTRO SOBRE EL COMERCIO INTERIOR EN ANDALUCÍA 2025

A. PROPUESTA DEL ACTO.

Se presentará una propuesta detallada del desarrollo del II Encuentro sobre el comercio interior en Andalucía 2025. Dicho acto destacará dentro de todos los formatos comerciales el comercio rural, los mercados de abastos y el comercio ambulante.

La propuesta deberá recoger la idea o las ideas temáticas que se sugieren y el desarrollo del evento, reflejado en una escaleta técnica. Se valorará la originalidad y detalle de la propuesta, su escaleta, diseño y las ideas para la dinamización del acto.

B. PRESTACIONES.

B.1. Relacionadas con el equipo humano.

Búsqueda y atención a las personas que intervienen en el encuentro y a las participantes en algunas de las actividades de dinamización que se propongan:

2 de 8

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		06/05/2025 13:39:15	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwwPVmJL30T8dY6r1wH0IKDn0B4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Una persona Jefatura de Proyecto.
- Un conductor/a del acto.
- Dos intérpretes de signos.
- Una persona especialista en diseño gráfico.
- Un fotógrafo/a.
- Tres auxiliares (azafatas/os).
- Dos técnicos audiovisuales.

La atención incluye el coste de desplazamiento, dietas y alojamiento de todas las personas necesarias para la organización del encuentro. En el pago de las indemnizaciones se tendrán en cuenta los criterios previstos en la normativa de la Junta de Andalucía.

B.2. Relacionadas con el material técnico y otros costes.

B.2.1. Alquiler del espacio. En el coste del espacio propuesto se incluirán todos los elementos necesarios para el desarrollo del acto, como una pantalla para proyecciones, iluminación y sonido entre otros elementos.

B.2.2. Diseño y producción. Diseño y producción del material gráfico e informativo del evento, adaptado a la imagen corporativa que sea necesaria para la convocatoria y para la adaptación de los espacios de celebración del evento:

- 1 corpóreo con unas medidas mínimas de 150 X 100 X 25 cm/adaptado al espacio del evento.
- 1 photocall enrollable con unas medidas mínimas de 200 X 350 cm.
- 2 roll- up enrollables con unas medidas mínimas de 80 X 210 cm.
- 1 frontis del atril.
- Señalética para los espacios interiores de celebración del evento.
- Invitaciones digitales genéricas al evento.
- Programa digital.

- 150 sets para las personas participantes en el Encuentro, para cuya elección se atenderá al criterio marcado por la Dirección General de Comercio entre los ofertados por la empresa con la imagen corporativa del evento. Se entregará a las personas asistentes junto con la acreditación. La empresa adjudicataria deberá gestionar las existencias y entregar el material sobrante a la Dirección General de Comercio. Se deberán producir no menos de 150 sets, especificando en la oferta el precio unitario.

- Acreditaciones para las personas intervinientes y asistentes al Encuentro. La empresa adjudicataria creará identificaciones para todas las personas asistentes, debiéndose disponer de una acreditación general para las personas inscritas de última hora. Así mismo, se crearán identificaciones específicas para intervinientes y personas expertas. La Dirección de los trabajos proporcionará a la empresa adjudicataria el listado de personas participantes garantizando el cumplimiento del Reglamento Europeo de Protección de Datos y la legislación aplicable. Es responsabilidad de la empresa adjudicataria destruir los datos tal y como indica el RGPD una vez finalizado el uso de los mismos para el fin acordado. Se deberán producir 150 acreditaciones.

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		06/05/2025 13:39:15	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwwPVmJL30T8dY6r1wH0IKDn0B4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La empresa adjudicataria deberá entregar a la Dirección General de Comercio todos los materiales elaborados y aquellos que la Dirección General de Comercio hubiera cedido para su uso durante el evento, en el plazo de 15 días desde su finalización.

B.2.3. Diseño y producción de piezas audiovisuales del Encuentro.

- 3.1. Vídeo promocional del Encuentro, con una duración máxima de 30”.
- 3.2. Elaboración de un reportaje fotográfico y de un vídeo que reflejen los momentos más representativos del evento.
- 3.3. Vídeo resumen del evento, con una duración máxima de 60”.
- 3.4. Piezas creativas audiovisuales del Encuentro: banners, imagen para las redes sociales, entre otros.
- 3.5. Cortinilla principal del Encuentro.
- 3.6. Cortinilla para las distintas fases del Encuentro, las pausas y la clausura.

Todas las piezas audiovisuales se elaborarán conforme al Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía y se entregarán a la Dirección General de Comercio tras la finalización del evento.

B.2.4. Asistencia técnica para el envío de invitaciones al evento:

Se contemplan aquí todos los servicios relacionados con la organización del encuentro, tales como:

- 4.1. Gestión de toda la logística relativa a los asistentes al encuentro, en coordinación con la Dirección General de Comercio, tales como envío de invitaciones, control de confirmaciones, etc.
- 4.2. Búsqueda de las empresas que participarán en los expositores. Deberán contar con la conformidad de la Dirección General de Comercio.
- 4.3. Búsqueda de empresas comerciales cuya asistencia como invitadas al Encuentro pueda ser de interés.
- 4.4. Elaboración de una app para facilitar a los asistentes toda la información sobre el Encuentro: el programa, los turnos establecidos para las experiencias en los talleres, etc.

B.2.5. Contratación y acondicionamiento de los espacios de celebración del evento y traslado, montaje y desmontaje de los elementos utilizados en el evento.

- 5.1. Elección de un espacio en el municipio de Antequera para la celebración del evento, que se adecúe al formato y actividades que se van a desarrollar en el encuentro.
- 5.2. Acondicionamiento del espacio. La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de su adaptación para la celebración del encuentro, tanto en lo relativo al alquiler del mobiliario necesario, su disposición y la de las creatividades, como en lo que respecta la adecuación audiovisual del espacio.
- 5.3. Elementos necesarios para las empresas expositoras.
- 5.4. Requisitos técnicos audiovisuales de la sala donde se celebrará el encuentro. La empresa adjudicataria aportará para el desarrollo del evento, como mínimo, los siguientes elementos:

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		06/05/2025 13:39:15	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwwPVmJL30T8dY6r1wH0IKDn0B4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Microfonía para el atril y de solapa.
- Recursos técnicos y humanos necesarios para la grabación y retransmisión en streaming del evento.
- Equipo audiovisual, en caso necesario.
- Iluminación y sonido acorde con el lugar del acto.

B.2.6. Gestión del Catering:

- Desayuno para 150 personas.
- Cóctel para 150 personas.

El servicio incluirá camareros en sala y auxiliares necesarios para garantizar el correcto desarrollo de la prestación, así como el montaje, preparación y recogida de los servicios y de cualquier mobiliario adicional que sea requerido (mesas altas, taburetes, etc.)

B.3. Relacionadas con la dinamización del acto.

La oferta incluirá y detallará una propuesta para la dinamización del acto que destacará dentro de todos los formatos comerciales el comercio rural, los mercados de abastos y el comercio ambulante. Incluirá a todas aquellas personas necesarias para el desarrollo del acto propuesto no contempladas en el apartado de equipo humano.

Además de la acción de dinamización se incluirá una propuesta de expositores donde empresas comerciales, preferiblemente de los formatos comerciales mencionados, puedan interactuar con los asistentes.

LOTE 2: ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS A LA ARTESANÍA DE ANDALUCÍA, VIII EDICIÓN.

A. PROPUESTA DEL ACTO.

Se presentará una propuesta detallada del desarrollo del acto de entrega de los premios a la Artesanía de Andalucía, VIII Edición.

La propuesta deberá recoger la idea o las ideas temáticas que se sugieren y el desarrollo del acto, reflejado en una escaleta técnica. Se valorará la originalidad y detalle de la propuesta, su escaleta, diseño y las ideas para la dinamización del acto.

B. PRESTACIONES.

B.1. Relacionadas con el equipo humano.

- Una persona Jefatura de Proyecto.
- Un conductor/a del acto.
- Dos intérpretes de signos.
- Una persona especialista en diseño gráfico.
- Un fotógrafo/a.
- Dos auxiliares (azafatas/os).
- Dos técnicos audiovisuales para el desarrollo del acto y su retransmisión en streaming.

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		06/05/2025 13:39:15	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwwPVmJL30T8dY6r1wH0IKDn0B4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Las personas participantes en las actividades de dinamización que se propongan.

Incluye el coste de desplazamiento, dietas y alojamiento de todas las personas necesarias para la organización del acto. En el pago de las indemnizaciones se tendrán en cuenta los criterios previstos en la normativa de la Junta de Andalucía.

B.2. Relacionadas con el material técnico y otros costes.

B.2.1. Elaboración del calendario completo de producción y de la escaleta técnica del acto, siendo imprescindible la realización de un ensayo general con todo el montaje audiovisual y de iluminación con anterioridad al acto.

B.2.2. Diseño y producción. Diseño y producción del material gráfico e informativo del evento adaptado a la imagen corporativa, así como la adaptación de los espacios de celebración del acto:

- 1 photocall enrollable con unas medidas mínimas de 200 X 350 cm.
- 2 roll- up enrollables con unas medidas mínimas de 80 X 210 cm.
- 1 frontis del atril.
- Señalética para los espacios interiores de celebración del acto.
- Invitaciones digitales genéricas al acto.
- Programa digital.
- Diseño y producción de los diplomas enmarcados en cada una de las modalidades.
- Producción de los galardones para cada una de las modalidades con un máximo de 5 piezas, siguiendo las indicaciones dadas por la Dirección General de Comercio.
- 100 sets para las personas participantes en el acto, para cuya elección se atenderá al criterio marcado por la Dirección General de Comercio entre los ofertados por la empresa con la imagen corporativa del evento. La empresa adjudicataria deberá gestionar las existencias y entregar el material sobrante a la Dirección General de Comercio. Se deberán producir no menos de 100 sets, especificando en la oferta el precio unitario.

La empresa adjudicataria deberá entregar a la Dirección General de Comercio todos los materiales elaborados y aquellos que la Dirección General de Comercio hubiera cedido para su uso durante el evento, en el plazo de 15 días desde su finalización.

B.2.3. Diseño y producción de piezas audiovisuales del acto.

- 3.1. Vídeo promocional del acto, con una duración máxima de 30", que será difundido con carácter previo al acto.
- 3.2. Elaboración de un reportaje fotográfico.
- 3.3. Vídeo resumen del acto, con una duración máxima de 60".
- 3.4. Piezas creativas audiovisuales del acto: banners, imagen para las redes sociales, entre otros.
- 3.5. Cortinilla principal de los Premios a la Artesanía de Andalucía.
- 3.6. Cortinilla para las distintas fases del acto, las pausas y la clausura.
- 3.7. Vídeo de cada uno de los galardonados de los VIII Premios a la Artesanía de Andalucía, que serán un máximo de 5. Se trata de un vídeo semblanza de duración máxima de 60 segundos. Los gastos

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		06/05/2025 13:39:15	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwwPvmJL30T8dY6r1wH0IKDn0B4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



derivados del desplazamiento del premiado o del equipo de grabación también forman parte del presente contrato y deberán correr a cargo de la empresa.

Todas las piezas audiovisuales se elaborarán conforme al Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía y se entregarán a la Dirección General de Comercio tras la finalización del acto.

B.2.4. Asistencia técnica para el envío de invitaciones al acto:

Gestión de toda la logística relativa a los asistentes al acto, en coordinación con la Dirección General de Comercio, tales como envío de invitaciones, control de confirmaciones, etc.

B.2.5. Atención a personas invitadas, premiadas, miembros del Jurado de los VIII Premios a la Artesanía de Andalucía.

Incluye el pago de los gastos de desplazamiento y de alojamiento de las personas premiadas, con una persona acompañante, así como de los miembros del jurado, siempre que no trabajen para una Administración Pública.

B.2.6 Contratación y acondicionamiento de los espacios de celebración del acto y traslado, montaje y desmontaje de los elementos utilizados en el acto.

6.1. Elección de un espacio en la ciudad de Cádiz para la celebración del acto, que se adecúe al formato y actividades que se van a desarrollar. Este inmueble será, preferentemente, de titularidad pública.

6.2. Acondicionamiento del espacio. La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de su adaptación para la celebración del acto, tanto en lo relativo al alquiler del mobiliario necesario, su disposición y la de las creatividades, como en lo que respecta la adecuación audiovisual del espacio.

6.3. Elementos necesarios para la exposición de las piezas de los premiados.

6.4. Requisitos técnicos audiovisuales de la sala donde se celebrará el acto. La empresa adjudicataria aportará para el desarrollo del acto, como mínimo, los siguientes elementos:

- 1 pantalla de led, con emisión a pantalla completa, adecuada al espacio y que permita la correcta visión de la proyección a todos los asistentes.
- Microfonía para el atril y de solapa.
- Recursos técnicos y humanos necesarios para la grabación y retransmisión en streaming del acto.
- Iluminación y sonido acorde con el lugar del acto.
- Equipo audiovisual, en caso necesario.

6.5. Seguro de Responsabilidad Civil y/o patrimonial. La empresa deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil y/o patrimonial que dé cobertura al montaje, desmontaje y desarrollo del acto, y se adapte a las necesidades de espacio y de la entidad que ostente su titularidad.

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		06/05/2025 13:39:15	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwwPVmJL30T8dY6r1wH0IKDn0B4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



B.2.7. Gestión del Catering:

- Cóctel para 100 personas.

El servicio incluirá camareros en sala y auxiliares necesarios para garantizar el correcto desarrollo de la prestación, así como el montaje, preparación y recogida de los servicios y de cualquier mobiliario adicional que sea requerido (mesas altas, taburetes, etc.)

B.3. Relacionadas con la dinamización del acto.

La oferta incluirá y detallará una propuesta para la dinamización del acto que destacará la riqueza del Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Además de la acción de dinamización se incluirá una propuesta de exposición de piezas de los premiados.

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Se hace constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se aprueba para su utilización en el expediente de contratación referenciado en virtud de la propuesta realizada por la persona titular de la Dirección General de Comercio, de fecha 7 de febrero de 2025, modificada el 4 de abril de 2025.

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		06/05/2025 13:39:15	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwwPvmJL30T8dY6r1wH0IKDn0B4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	